En sesión celebrada el día 27 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar las posibles medidas a tomar para restringir o limitar la circulación de vehículos pesados por la N-121-A, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Blanca Regúlez Álvarez parlamentaria del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

La carretera N-121-A, Pamplona-Behobia, tiene una longitud de 62,87 kilómetros. Carretera perteneciente a la Red Transeuropea de Carreteras que conecta Pamplona con Francia a través de lrún.

Se inicia en Pamplona, en el P.K. 5+670 (túneles de Ezcaba) y finaliza en el P.K. 68+540, Bera, en la muga con Gipuzkoa.

Esta carretera constituye el eje viario de conexión Pamplona-frontera francesa, en el que una gran parte de sus usuarios lo son de largo recorrido, con vehículos pesados que transportan mercancías hacia/desde la frontera.

La IMD (Intensidad Media Diaria medida en vehículos/día) de esta carretera es de más de 9.500 vehículos, estando el porcentaje de pesados próximo al 30 %, según los tramos, es decir, son aproximadamente 2.800 camiones los que, de media, circulan cada día por esta carretera.

La densidad de tráfico y el alto número de pesados, unido a una orografía difícil (puerto de Belate y regata del Bidasoa), hacen que la circulación sea complicada, los incidentes y accidentes elevados, sus consecuencias graves y, por esto, las quejas continuas.

En los últimos años se han ido tomando medidas, fundamentalmente de conservación, que pretenden rebajar la siniestralidad de la misma, medidas que, aunque consideramos positivas, no son suficientes.

El Gobierno de Navarra, para mejorar el funcionamiento y la seguridad en la N-121-A, tiene prevista su transformación en una carretera de tipo 2+1, modificando las intersecciones existentes y reordenando accesos.

Una medida que requiere de una inversión estimada de más de 70 millones de euros, que, unida a la necesidad de actuaciones en los túneles de Belate y Almandoz, también en la N-121-A, suman más de 170 millones de euros necesarios para acometer estas obras de adecuación.

Es evidente que la urgencia que requiere tomar medidas para rebajar la siniestralidad de esta carretera nos obliga a explorar otras alternativas que garanticen la seguridad de los usuarios y usuarias.

La limitación o restricción de la circulación de vehículos pesados es una medida muy demandada tanto por los usuarios como por los vecinos y vecinas de las localidades afectadas y sus propios ayuntamientos.

Para analizar las posibilidades jurídicas existentes para llevar a cabo estas medidas de limitaciones de vehículos pesados en la N-121-A, el Grupo Parlamentario Geroa Bai presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, a través de sus servicios jurídicos, estudie las posibles medidas a tomar para restringir o limitar la circulación de vehículos pesados por la N-121-A, con el objetivo de aumentar la seguridad y rebajar la siniestralidad de dicha vía.

En Pamplona-lruña, a 20 de enero de 2020

La Parlamentaria Foral: Blanca Regúlez Álvarez